



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 JUL. 1985

Expte. N° 8.331/85

VISTO:

Estas actuaciones y la propuesta formulada por la Facultad de Ciencias Exactas sobre la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado / para cubrir un (1) cargo de profesor regular asociado con dedicación exclusiva para la cátedra Conducción del Aprendizaje y Metodología y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión extraordinaria del 28 de Junio de 1985)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) profesor regular asociado con dedicación exclusiva a la asignatura CONDUCCION DEL APRENDIZAJE Y METODOLOGIA de la Facultad de Ciencias Exactas, a las siguientes personas:

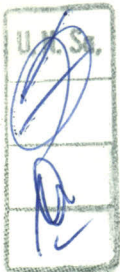
TI TULARES:

- Dr. Luis A. SANTALO
- Dr. Enzo Romeo GENTILE
- Dr. César Anselmo TREJO.


SUPLENTES:

- Dr. Alberto Pascual MAIZTEGUI
- Dr. Jorge Antonio VARGAS
- Prof. Malvina T. ANTONIETTA de GABARDINI.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, comunicar esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.-



  
Ing. JUAN CARLOS BARRÁ ALVAREZ  
Secretario Académico

  
SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 457-85